

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0002-2023-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 014-2014-GTI220-N, con la finalidad de reflejar los nuevos nombres de áreas y puestos de los participantes, extender el alcance del presente procedimiento a otros Centros de Cómputo del BCRP, y simplificar algunas actividades para la mejora en su aplicación, por lo que se ha propuesto el procedimiento No. 014-2023-GTI220-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 014-2014-GTI220-N Control de Ingreso al Centro de Datos Institucional, por el siguiente:

“Procedimiento No. 014-2023-GTI220-N Control de Ingreso al Centro de Datos Institucional”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 31 de enero de 2023

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: